

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24896** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado concurso ordinario 540/2016, sección C2, al objeto de dar publicidad al auto de fecha 13/07/2020 en el que se ha acordado:

La separación del cargo de administrador concursal a D. Julio Ichaso Urrea designado por la Sociedad Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L.

Y se acuerda el nombramiento de Ana Ribo López, propuesta por la misma sociedad nombrada Administradora concursal.

Dirección postal: Av. Diagonal, 640, de Barcelona.

Dirección electrónica [ana.ribo.lopez@pwc.com](mailto:ana.ribo.lopez@pwc.com)

Se publica el nombramiento del nuevo Administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el Administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 14 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200033097-1